



D.A.E.M. RÍO BUENO
OFICINA DE PERSONAL

RÍO BUENO, 01 de septiembre de 2017.

EXENTO N° 3435
IDDOC 257648

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649-2016, artículo 127 de Ley Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.

2.- Decreto exento N° 3353 de fecha 28.08.2017, que nombra Alcalde Subrogante.

3.- Decreto exento N° 3383 de fecha 29.08.2017, que nombra Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades en su contexto refundida en el D.F.L. 1 de fecha 09-05-2006, publicado en el Diario Oficial de 26-07-2006, Artículos N° 63 y 127.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto 170/2009, Programa de Integración Escolar.

1.- La necesidad de regularizar funciones del docente don Gustavo Véliz Concha.

DECRETO:

1.- Designese al docente don **GUSTAVO EDUARDO VÉLIZ CONCHA**, C. I. N° **12.522.409-1**, como Coordinador Comunal del Programa de Integración Escolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal, con una jornada laboral de 44 horas semanales desde 01 de julio de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARMEN GLORIA HALES MISLE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)